

FIDEICOMISO
PRO-PEDERNALES

CIRCULAR NO. 10 DE RESPUESTAS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

FID-2022-0018: CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

El Fideicomiso Pro-Pedernales, les informa que, hasta el veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), recibimos las siguientes preguntas:

1. Favor aclarar en cuanto a los cables que piden de la red soterrada, si son aluminio cobrado, ¿o exclusivamente de aluminio?

Respuesta:

El conductor debe ser de Aluminio y pantalla de cobre. Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3, planilla de datos garantizados.

2. En cuanto al desarrollo del presente proceso, sugerimos que la parte del diseño sea manejada en una primera fase y la de construcción en una 2da fase, debido a la magnitud de dicho proyecto turístico.

Respuesta:

Todos los oferentes deben acatar los lineamientos colocados en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas.

3. Favor pudiera el fideicomiso contemplar una ampliación en el tiempo de ejecución exigido de 16 a 20-24 meses para cumplir con la ejecución del desarrollo eléctrico proyecto Pro-Pedernales

Respuesta:

Se mantienen las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas.

4. En cuanto al formulario SNCC.D.049 DICE QUE NO ES SUBSANABLE, y las certificaciones deben ser de carácter definitivo, lo cual en muchos casos hay obras realizadas que solo emiten certificación provisional hasta que transcurre el periodo de garantía o vicios ocultos. Pudieran validar la como calificada las obras que cuenten con una ejecución a más de un 80% y recepción provisional certificada.

Respuesta:

No, todos los oferentes deben acatar los lineamientos colocados en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas.

5. Por esta licitación tener tantos requisitos de carácter no subsanable, solicitamos ampliar el plazo para recepción de ofertas, o en su defecto enmendar los documentos que no requieran obligatoriamente ser no subsanables.

Respuesta:

Se autorizó una prórroga, ver Enmienda No. 2.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

6. ¿Es posible suministrar un esquemático de las estructuras menores y mayores?

Respuesta:

Publicamos un esquema preliminar con la vista de planta de la subestación, la cual nos da una referencia del tipo de estructura simple en A.T. y barra que tendremos. El diseño propuesto por el contratista debe incluir la salida del transformador mediante una estructura de soporte para la conexión de los cables, ya sea con una pequeña barra en cobre o salir del transformador directamente con los cables desde los bushing a través de un diseño de fabrica mediante caperuza y barra interna.

7. Para el 3.4 del Listado de Partidas, por favor confirme la carga, para el Transformador de corriente, 138 kV, 200-400/1-1-1A, 3 núcleos, 5P20.

Respuesta:

Favor ofrecer los equipos solicitados según planilla de datos garantizados, cualquier evaluación a las instalaciones será realizada durante el proceso de diseño e ingeniería de detalles por el Oferente Adjudicado. De igual forma, algunos aspectos de la Planilla fueron modificados, por lo que ver la última versión cargada. (Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3)

8. Para el 3.5 del Listado de Partidas, por favor confirme la carga, la relación actual y la precisión para el Transformador de corriente, 138 kV, 100-200/5-5-1-1 A, 5 núcleos, 5P20.

Respuesta:

Ofrecer los equipos solicitados según planilla de datos garantizados, cualquier evaluación a las instalaciones será realizada durante el proceso de diseño e ingeniería de detalles por el Oferente Adjudicado. De igual forma, algunos aspectos de la Planilla fueron modificados, por lo que ver la última versión cargada. (Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3)

9. Para el 4.4 del Listado de Partidas, por favor confirme la carga para el Transformador de corriente, 138 kV, 600-1200/5-1-1-1 A, 4 núcleos, 5P20.

Respuesta:

Ofrecer los equipos solicitados según planilla de datos garantizados, cualquier evaluación a las instalaciones será realizada durante el proceso de diseño e ingeniería de detalles por el Oferente Adjudicado. De igual forma, algunos aspectos de la Planilla fueron modificados, por lo que ver la última versión cargada. (Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3)

10. ¿Se deben considerar dos sistemas de control independientes, uno para la parte de EDESUR (PCyM Transformadores de potencia) y uno para la parte de la ETED (PCYM Líneas de transmisión y protección de barras)?

Respuesta:

Correcto, los sistemas de control, protección serán independientes entre la parte de línea y Barra ETED y la parte de Campo de transformación y M.T. (Distribuidora). Para los sistemas de servicios auxiliares se realizará a través de un gabinete o armario de AC y otro de DC con sus sistemas de protección y circuitos independiente con posibilidad de alimentación entre las barras mediante un breaker de transferencia. Se utilizarán las cantidades de equipos presentados en el listado de partidas del diseño y construcción de la Subestación.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

11. En el documento FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES, Diseño y Construcción de Sistema de Iluminación Vial-Fase I, los detalles descriptivos del Ítem #3 y #4 son exactamente los mismos, sin embargo, el Ítem #3 pide 254 Luminarias y el ítem #4 pide 253, implicando alguna individualidad entre ambos ítems. ¿Cuál es la diferencia entre estos dos ítems?, Será que un ítem lleva cámaras y el otro no?, Llama la atención que los postes están a 35m aparte, y la distancia de cobertura diametral de la cámara (IR) oscila entre 100m a 150m. ¿Por qué 1 cámara en cada poste? ¿No será que las cámaras van alternas, un poste sí y otro no?

Respuesta:

Ver artículo TERCERO de la Enmienda No. 3 con la última versión del Listado de partidas revisado. El ITEM 3 está correcto y en el ITEM 4 no van cámaras de seguridad.

12. En la página 108, titulada RED LUMINARIAS LED AUTÓNOMAS GESTIONABLES, se presenta una lista de CARACTERÍSTICAS DESTACADAS, la cual concuerda con el EXCEL con Ítems del 1 al 7 DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN VIAL FASE I. Se detallan: Luminaria de 50W, CCT de 6000K, Batería de 62Ah, Reserva Energética de 3-5 días, Tornillería Antirrobo, etc. Pero en contrapartida, en la misma página 108 se presenta otra lista: DATO TÉCNICO REFERENCIAL, con características contradictorias Ej.: Luminaria potencia de 40W, CCT 4000 a 5300K, Batería 50Ah, SISTEMA DE SEGURIDAD ANTI-VANDALISMO: Por Mac Address. Carga Solar >7 días Nublados/Lluviosos (Sobre 7 días de reserva energética es una configuración absurda e inlograble). ¿Cuál de las dos especificaciones es la formal, la del EXCEL o la de DATO TÉCNICO REFERENCIAL?, ¿Qué es “Mac Address” por sistema antirrobo? Tornillos de seguridad en acero inoxidable de llave privada son permitidos, ¿solo se permite ese Mac Address?

Respuesta:

Los herrajes y tornillería de seguridad (antirrobo) son en acero inoxidable grado 316, o remaches en aluminio. No se requiere marca en particular. La luminaria que va en el lado peatonal es de 40W, el CCT de las luminarias es 6000K. El banco de baterías a utilizar es 62 AH.

Para la cotización de esta partida: Diseño y Construcción del Sistema Vial de Fase I, apegarse de la cotización al listado presentado en esta partida (ver artículo TERCERO Enmienda No. 3, para el Listado de partidas revisado), contenido en los numerales del 1-7, de las partidas antes descritas. Si en la Fase del diseño final se requiere alguna consideración adicional esto será visto en una etapa posterior.

13. Se podrá ofertar Celdas diferentes al fabricante Ormazábal, manteniendo características similares (Diagrama Unifilar).

Respuesta:

Sí, siempre y cuando se mantengan las características técnicas descritas en las fichas. Ver artículo SEGUNDO Enmienda No. 3, para el diagrama unifilar revisado.

14. ¿A qué se refiere con el Cronograma de estudios? (Pág. 56, punto 3.5.7)

Respuesta:

Se refiere a los cronogramas de los estudios (de suelos, topográficos, ambientales, entre otros) y a los diseños definitivos.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

15. ¿Cuál sería el criterio de evaluación a tomar en cuenta para los equipos presentados por el oferente?

Respuesta:

Para los equipos de trabajo (recursos de trabajo), se empleará el criterio de evaluación Cumple/No cumple. Ver artículo PRIMERO de la Enmienda No. 3, y ver detalle de formulario de presentación de La Oferta técnica acápite 2.14, Inciso C. Numeral 10 Formulario SNCC.F.036.

16. En el caso de un CONSORCIO de empresas locales, con objeto social y rubros de acción empresarial diferentes (según el registro mercantil/RM de cada una); una (1) como experta en el desarrollo de la Ingeniería, Diseños y Consultoría energética, y la 2da como empresa Constructora y ejecutora de obras de ingeniería. De acuerdo con los lineamientos establecidos en los TDR, pliegos y según el alcance de los trabajos a licitar que incluyen ingeniería, planos, consultoría especializada y ejecución de las obras. ¿Podríamos presentar ese consorcio bajo estas premisas? Favor de aclarar.

Respuesta:

Si, en virtud de que las mismas tienen el rubro y/o naturaleza del objeto de la licitación FID-2022-0018.

17. En ese mismo sentido de la consulta anterior, en caso de que una de las empresas del Consorcio tenga su cierre de año fiscal en el mes de junio y la otra en el mes de diciembre, ¿aceptarían un estado de financiero "Interino" de una de las empresas para que puedan "coincidir" en las fechas de cierre, por ejemplo, al 31 de diciembre, ¿o al 30 de junio? Favor de aclarar.

Respuesta:

Independientemente la fecha de cierre del año fiscal de las empresas, los Oferentes deben presentar Estados Financieros Auditados de los tres (3) últimos períodos fiscales, basados en las NIIF y NICSP: Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.

18. En el Pliego de Condiciones 3.5.5, especificaciones técnicas de los suministros, se menciona que el oferente debe presentar debidamente completadas, firmadas y selladas todas las planillas de especificaciones técnicas de los suministros, las cuales se encuentran adjuntas al presente Pliego de Condiciones en el documento de Excel denominado "Planillas de Especificaciones Técnicas de los Suministros". Haciendo la comparación entre las planillas suministradas y los materiales del listado de partidas, pudimos notar que algunas se omiten. Favor compartírnos las Planillas pendientes para así poder completar la información de nuestra oferta.

- A. Gabinete de Compra de Energía
- B. Cable aislado de cobre de 26-45 kV, 185/16mm
- C. Terminales conectores acodados aislados 36kV, 1200 A
- D. Transformador Servicios auxiliares 150 Kva, 34.5 kV
- E. Transformador de tensión Capacitivo, 138/115/1.73, 1 núcleo

Respuesta:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Anexamos las planillas de datos garantizados de los materiales solicitados. Estas planillas serán evaluadas mediante el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE.

El resto de los materiales y accesorios menores, que no presentan planilla de datos garantizados, serán considerados por los oferentes basados en los criterios generales de las especificaciones técnicas de las instalaciones, considerando la mejor calidad y reconocimiento en el mercado, así como las condiciones de ambiente salinos de las instalaciones. La descripción y modelo de estos materiales y accesorios deben ser colocados en los análisis de costos unitarios. Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3.

19. PGD Unidad Aire Acondicionado. El refrigerante para Aires Acondicionados inverter es R-410A, pero la planilla de especificaciones técnicas indica que debe ser 134A. Favor corregir o aclarar este punto.

Respuesta:

Para la oferta utilizar el R410 A.

20. PDG Postes acero 25. ¿Podrían enviarnos los planos con el plan de agujeros de los postes para luminaria de chapa de 25 pies cónico?

Respuesta:

Los postes deben ser tal como se presentan en las fichas y estaremos anexando esta ficha técnica. Ver artículo QUINTO de la Enmienda No. 3.

21. Suministrar el listado de los equipos mínimos necesarios que deba presentar el oferente en la oferta.

Respuesta:

Favor ver el artículo PRIMERO de la Enmienda No. 3.